Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 171-18

PARANA, 06 JUN 2018

VISTO:

Las Notas N° S01: 15700/2018 y 15513/2018 UADER referidas a la declaración de interés de la presentación del libro "Consumos Problemáticos de Drogas – Bases Para una Clínica Ambulatoria de Inclusión Sociosanitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas notas la Fundación "Caminos de Revalorización con Educación Salud y Cultura en Entre Ríos" (CRESCER), solicita se declare de interés, la presentación del Libro "Consumo Problemático de Drogas - Bases para una clínica ambulatoria de Inclusión Sociosanitaria" de autoría del Dr. Alberto Trimboli, Presidente de la Confederación Mundial de Salud Mental.-

Que la misma se realizará el día 8 de Junio, la cual es una de las actividad que se presentan desde la Fundación CRESCER en el marco del Programa "*Mes Preventivo*" en relación al día 26 de Junio "*Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido de Sustancia y el Tráfico Ilícito de Sustancias*".-

Que esta propuesta tiene la finalidad de generar espacios de capacitación que promuevan la reflexión dentro de la comunidad, pudiéndose inscribir a través de los diferentes espacios a una actitud preventiva, que fortalezca los factores protectores de la comuna, disminuyendo las situaciones de riesgos.

Que nuestra Universidad viene trabajando en la temática hace dos años articulando con diferentes actores de la comunidad tal como el caso de la Diplomatura en Consumos Problemáticos realizada con SEDRONAR y SELCA.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 6 de junio de 2018, recomienda se declare de interés Institucional la presentación del libro.

Que el Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de junio de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió aprobar el despacho producido por la Comisión de Extensión.

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 171-18

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la presentación, por la Fundación "Caminos de Revalorización con Educación Salud y Cultura en Entre Ríos" (CRESCER), del Libro "Consumo Problemático de Drogas - Bases para una clínica ambulatoria de Inclusión Sociosanitaria" de autoría del Dr. Alberto Trimboli, el día 8 de Junio, en el marco del Programa "*Mes Preventivo*" en relación al día 26 de Junio "*Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido de Sustancia y el Tráfico Ilícito de Sustancias*".

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos